RESOLUCIÓN DECANAL Nº 354-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de agosto de 2026

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratadas para la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2026-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU de fecha 17 de agosto de 2026 se aprobó la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por desabastecimiento-Semestre Académico 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Nº0502-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 21 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable respecto al reajuste de la distribución de la carga académica y a la atención de nuevas necesidades identificadas;

Que, del resultado final del proceso de concurso público convocado por la facultad llevado a cabo del 24 al 28 de agosto de 2026, quedaron desierto 13 plazas para el contrato de docentes, para la E.P. de Administración de Empresas;

Que, en mérito a la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH se procedió a invitar a los profesionales para la contrata excepcional de docente por desabastecimiento en la modalidad de propuesta directa. La contratación es de naturaleza estrictamente temporal y excepcional, válida únicamente para el semestre académico 2026-II;

Que, en cumplimiento al numeral VII punto 1. de la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por desabastecimiento-Semestre Académico 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Comisión Especial está conformada por el director del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas Dr. Julio Gómez Méndez y el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Dr. Sixto Arotoma Cacñahuaray, quienes procedieron a la evaluación de los expedientes presentado por los profesionales, para el contrato de docentes temporal y excepcional bajo la modalidad de propuesta directa DC B1, para la Escuela Profesional de Administración de Empresas, habiendo sido seleccionados:

1. YENY FELICITAS MIRANDA CAMPOS
2. MARISELA ARONES JARA
3. TIRSSA KELLY ORIUNDO YARANGA
4. EDGAR MEZA PAUCARHUANCA
5. ALEXEI GAGARIN GAMBOA CASTRO
6. JOSE LUIS SANCHEZ VILCATOMA
7. ALICIA CANCHARI QUISPE
8. ALCIDES JAUREGUI PRADO
9. STEFANNY MARIEL QUISPE HUARACA
10. MARDHIT CYNTHIA BENDEZU SULCA
11. SIMONS MOISES HUAYANAY ESPINOZA
12. RONY ROMEL ARONES JARA
13. JAYME ROJAS ARAUCO

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Reformado, Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de docentes, modalidad Propuesta Directa, con el nivel remunerativo **DC B1**, de manera excepcional, para el **Área de Administración**, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2026-II, a los siguientes profesionales:

YENI FELICITAS MIRANDA CAMPOS (1)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-484	Ética en los negocios	3.0	4	Administración
AD-482	Marketing II	4.0	4	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Agronomía
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Ing. Civil
			16	

MARISELA ARONES JARA (2)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-390	Taller de emprendimientos	4.0	6	Administración
AD-388	Gestión de la calidad	4.0	6	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Ing. Agroindustrial
			16	

TIRSSA KELLY ORIUNDO YARANGA (3)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-184	Evolución del pensamiento admtvo.	4.0	6	Administración
AD-284	Teorías y modelos de comp. empres.	4.0	6	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Ing. Química
			16	

EDGAR MEZA PAUCARHUANCA (4)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educación Física
AD-588	Gestión de sostenibilidad empres.	3.0	4	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Educación Inicial
			16	

ALEXEI GAGARIN GAMBOA CASTRO (5)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Primaria
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Industrias Alimentarias
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Secundaria
			16	

JOSE LUIS SANCHEZ VILCATOMA (6)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Enfermería
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Farmacia y Bioquímica
			16	

ALICIA CANCHARI QUISPE (7)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Ing. Agrícola
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Ing. Civil
			16	

ALCIDES JAUREGUI PRADO (8)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Ing. De Minas
AD-384	Investigación de mercados	4.0	2	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Ing. Sistemas
			18	

STEFANNY MARIEL QUISPE HUARACA (9)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-552	Gestión de empresas	3.0	4	Ing. Sistemas
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Medicina Veterinaria
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Obstetricia
			16	

MARDHIT CYNTHIA BENDEZU SULCA (10)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Derecho
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	6	Economía
AD-384	Investigación de mercados	4.0	4	Administración
			18	

SIMONS MOISES HUAYANAY ESPINOZA (11)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	8	Trabajo Social
GC-382	Marketing turístico	3.0	4	Historia
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Secundaria
			16	

RONY ROMEL ARONES JARA (12)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-284	Teorías y modelos de comp. empres.	4.0	2	Administración
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Biología
AD-282	Gestión de talento humano	3.0	4	Contabilidad
Ad-182	Liderazgo y gestión	3.0	6	Contabilidad
			16	

JAYME ROJAS ARAUCO (13)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Biología
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Antropología Social
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Física
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Contabilidad
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Secundaria
			16	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
E.P. Adm. De Empresas
Archivo

PHV/bdcl